presentación de la oferta, para ello presenta el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas además de presentar los documentos especificado en los apartados D, F y el inciso a del apartado I del Anexo I.
Capacidad financiera: el oferente presenta los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011)
La situación financiera actual del oferente, se considera según los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Acredita que es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   Acredita no ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).

c. Rentabilidad: **Acredita no tener un promedio negativo en los últimos 3 años cerrados (2009-2010-2011).**

Experiencia: Acredita su experiencia con la presentación de:
a) Copias de facturas y Contratos correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, con entidades del Gobierno cuyos montos totalizan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta
b) Además presenta un Listado detallado de más de 5 (cinco) clientes.
Capacidad de Provisión: acredita con este criterio mediante la presentación de
a) Certificado y constancia de cinco (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a requeridos por la convocante.
b) Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L., distribuidor autorizado de la marca FATE.

Por todo lo expuesto los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente Nº 6 "CASA J. GOMEZ S.R.L", para el Item 1- Cubiertas 185/70 R 14, por la suma establecida en la oferta que es de Gs. **540.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta mil)** con todos los impuestos incluidos.

<u>Ítem Nº 2</u>

A continuación se agrupan a las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Ítem 2

			AUTOMOTIVE S.A.L.E			NEUMATICOS ASUNCION S.R.L			AMERICA NEUMATICOS SA			VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL			CHACOMER SAE			CASA J. GOMEZ S.R.L.		
	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total
2	Cubiertas 265/75 R16	7	LING LONG	589.680	4.127.760	LING LONG	648.000	4.536.000	ZEETEK	770.000	5.390.000	FIRE STONE	785.000	5.495.000	KUMHO	789.000	5.523.000	FIRES TONE	801.000	5.607.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E seleccionada provisoriamente como la que presenta el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación, encontrando que presenta copia simple de la Autorización de la Firma SUNSET SACIS a la Empresa AUTOMOTIVE SAIE para la distribución de cubiertas de la marca LINGLONG y lo solicitado es original o copia autenticada por escribanía, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa SUNSET SACIS, distribuidora de la marca: LINGLONG, no presenta la Fotocopia autenticada por Escribanía de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta los Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 3 (tres) años, no presenta Copias de contratos y/o facturas correspondientes a los 3 (tres) últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a los solicitado ya sea con entidades del Gobierno y empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta el Listado de Clientes, con direcciones, número de teléfonos de por lo menos 5 (cinco), no presenta una Carta de referencia, certificado o constancia de clientes, ya sea Empresas Públicas o Privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, documentos solicitados según Nota UOC N° 151/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto por lo que su oferta en el ítems 2 es rechazada

Luego se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Neumáticos Asunción S.R.L. seleccionada provisoriamente como la que presenta la segunda oferta con el precio más bajo encontrando que presenta Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante para SUNSET SACIS distribuidora de la marca LINGLONG, pero la misma no se encuentra debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa, además que la firma del que emite la autirización es ilegible, documentos solicitados según Nota UOC N° 150/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto. Este comité considera que siendo la Autorización del Fabricante y por lo tanto las legalizaciones documentos formales, el oferente al presentarse al Concurso de Ofertas de referencia acepta todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y acepta la presentación de documentaciones solicitadas por la Convocante y en las condiciones solicitadas por la misma en el PBC, por lo que se ha emplazado a la empresa para la presentación de los mismos no completando lo solicitado por lo que su oferta es rechazada para el ítem2.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "AMERICA NEUMATICOS S.A." seleccionada provisoriamente como la que presenta la tercera oferta con el precio más bajo encontrando que no presenta las dos copias de la carpeta de oferta, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa MEX TIRE IMPORTACION Y EXPORTACION SRL; distribuidora de la marca ZEETEX, no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta en idioma castellano Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta el Listado de Clientes con direcciones y números de teléfonos de por lo menos 5 (cinco) , no presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta las cotizaciones de la lista de Precios en medio magnético y en formato Excel, no presenta la Declaración Jurada Simple (con membrete de la Empresa) que los bienes cumplirán con el programa de suministros, no presenta la planilla de datos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas describiendo las características de los productos, todo ello solicitado según Nota UOC N° 149/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados, por lo cual se procede a rechazar la presente oferta para el ítem 2.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Unipersonal "VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL" seleccionada provisoriamente como la que presenta la cuarta oferta con el precio más bajo encontrando que presenta copia simple de la Autorización de distribución de la marca FIRESTONE de la Empresa LA RUEDA S.R.L. a la empresa oferente siendo lo solicitado original o copia autenticada por escribanía además está vencida, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para las Empresas LA RUEDA S.R.L. distribuidora de la marca FIRESTONE , no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta Copia autenticada de los formularios de Liquidación de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, todo ello solicitado según Nota UOC N° 154/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados por lo que su oferta para el ítem 2 es rechazada.

Luego se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa CHACOMER SAE seleccionada provisoriamente como la que presenta la quinta oferta con el precio más bajo encontrando que presenta en la Constancia del SIPE de fecha 16/08/2012 el Impuesto al Valor Agregado cuyo vencimiento del Impuesto es en la misma fecha(16/08/2012) ,siendo la fecha de apertura de ofertas el 20/08/2012, por lo que se ha solicitado la presentación en forma física del IVA correspondiente al mes de julio. La empresa aclara que las documentaciones se encuentran en el SIPE. En este caso el Comité considera que independientemente a que las documentaciones se encuentren en el SIPE, el oferente debió acreditar la presentación del IVA fehacientemente en la apertura de ofertas con la constancia del SIPE, como no lo hizo, se ha solicitado su presentación posterior siendo documento formal y el oferente no vuelve a presentar solo a indicar que se encuentra en el SIPE, además presenta Copia autenticada por Escribanía, donde acredita que es representante de la marca KUMHO, pero la misma no se halla debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, documentos solicitados según Nota UOC N° 152/2012 y especificados en el PBC elaborado para el efecto. Este comité considera que siendo la Autorización del Fabricante y por lo tanto las legalizaciones documentos formales, el oferente al presentarse al Concurso de Ofertas de referencia acepta todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y acepta la presentación de documentaciones solicitadas por la Convocante y en las condiciones solicitadas por la misma en el PBC, por lo que se ha emplazado a la empresa para la presentación de los mismos no completando lo solicitado por lo que su oferta es rechazada para el ítems 2.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "CASA J. GOMEZ S.R.L." seleccionada provisoriamente como la que presenta la sexta oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

Margen de Preferencia: no se aplica

Especificaciones técnicas: la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L acredita cumplir con las especificaciones técnicas al presentar lista de Precios, planilla de datos, Declaraciones juradas de conformidad con los bienes, Documentaciones Técnicas, Garantía de los Bienes solicitada por la Convocante conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.

Capacidad Legal: El oferente acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta, para ello presenta el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas además de presentar los documentos especificado en los apartados D, F y el inciso a del apartado I del Anexo I.

Capacidad financiera: el oferente presenta los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011)

La situación financiera actual del oferente, se considera según los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Acredita que es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

Acredita no ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).

c. Rentabilidad: **Acredita no tener un promedio negativo en los últimos 3 años cerrados (2009-2010-2011).**

Experiencia: Acredita su experiencia con la presentación de:

a) Copias de facturas y Contratos correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, con entidades del Gobierno cuyos montos totalizan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta
b) Además presenta un Listado detallado de más de 5 (cinco) clientes.

Capacidad de Provisión: acredita con este criterio mediante la presentación de

a) Certificado y constancia de cinco (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a requeridos por la convocante.

b) Presenta la copia Autenticada por escribanía de la Autorización de Distribución de la marca FIRESTONE de la Empresa La RUEDA SRL a la empresa CASA J. GOMEZ SRL .

c) Presenta la copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay a LA RUEDA SRL distribuidor autorizado de las marcas BRIDGESTONE y FIRESTONE.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente Nº 6 "CASA J. GOMEZ S.R.L.", para el Item 2- Cubiertas 265/75 R16, por la suma establecida en la oferta que es de Gs.**5.607.000 (Guaraníes Cinco millones seiscientos siete mil)** con todos los impuestos incluidos.

<u>Ítem Nº 3</u>

A continuación se agrupa a las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Ítem 3

			AUTOMOTIVE S.A.I.E.			NEUMATICOS ASUNCION SRL			VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL			CASA J. GOMEZ S.R.L.			AMERICA NEUMATICOS SA		
	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total
3	Cubiertas 225/75 R15	10	LING LONG	349.440	3.494.400	LING LONG	426.000	4.260.000	Fate O	538.500	5.385.000	FATE O	543.000	5.430.000	GOOD YEAR	753.000	7.530.000

Empresa AUTOMOTIVE SAIE para la distribución de cubiertas de la marca LINGLONG y lo solicitado es original o copia autenticada por escribanía, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa

SUNSET SACIS, distribuidora de la marca: LINGLONG, no presenta la Fotocopia autenticada por Escribanía de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta los Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 3 (tres) años, no presenta Copias de contratos y/o facturas correspondientes a los 3 (tres) últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a los solicitado ya sea con entidades del Gobierno y empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta el Listado de Clientes, con direcciones, número de teléfonos de por lo menos 5 (cinco), no presenta una Carta de referencia, certificado o constancia de clientes, ya sea Empresas Públicas o Privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, documentos solicitados según Nota UOC N° 151/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto por lo que su oferta en el ítems 3 es rechazada

Luego se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Neumáticos Asunción S.R.L. seleccionada provisoriamente como la que presenta la segunda oferta con el precio más bajo encontrando que presenta Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante para SUNSET SACIS distribuidora de la marca LINGLONG, pero la misma no se encuentra debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa, además que la firma del que emite la autorización es ilegible, documentos solicitados según Nota UOC N° 150/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto. Este comité considera que siendo la Autorización del Fabricante y por lo tanto las legalizaciones documentos formales, el oferente al presentarse al Concurso de Ofertas de referencia acepta todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y acepta la presentación de documentaciones solicitadas por la Convocante y en las condiciones solicitadas por la misma en el PBC, por lo que se ha emplazado a la empresa para la presentación de los mismos no completando lo solicitado por lo que su oferta es rechazada para el ítem 3

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Unipersonal "VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL" seleccionada provisoriamente como la que presenta la tercera oferta con el precio más bajo encontrando que presenta copia simple de la Autorización de distribución de la marca FATE de las Empresas INDUCAUCHO SACI y CASA J. GOMEZ S.R.L. a la empresa oferente siendo lo solicitado original o copia autenticada por escribanía y en el caso de la autorización de Distribución de CASA J. GOMEZ S.R.L además está vencida, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para las Empresas INDUCAUCHO SACI /CASA J. GOMEZ S.R.L. distribuidoras de la marca FATE , no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta Copia autenticada de los formularios de Liquidación de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, todo ello solicitado según Nota UOC N° 154/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados por lo que su oferta para el ítem 3 es rechazada.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "CASA J. GOMEZ S.R.L." seleccionada provisoriamente como la que presenta la cuarta oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

Margen de Preferencia: no se aplica

Especificaciones técnicas: la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L. acredita cumplir con las especificaciones técnicas al presentar lista de Precios, planilla de datos, Declaraciones juradas de conformidad con los bienes, Documentaciones Técnicas, Garantía de los Bienes solicitada por la Convocante conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.

Capacidad Legal: El oferente acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la

presentación de la oferta, para ello presenta el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas además de presentar los documentos especificado en los apartados D, F y el inciso a del apartado I del Anexo I.
Capacidad financiera: el oferente presenta los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011)
La situación financiera actual del oferente, se considera según los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Acredita que es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   Acredita no ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).

c. Rentabilidad: **Acredita no tener un promedio negativo en los últimos 3 años cerrados (2009-2010-2011).**

Experiencia: Acredita su experiencia con la presentación de:

d) Copias de facturas y Contratos correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, con entidades del Gobierno cuyos montos totalizan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta
e) Además presenta un Listado detallado de más de 5 (cinco) clientes.

Capacidad de Provisión: acredita con este criterio mediante la presentación de

f) Certificado y constancia de cinco (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a requeridos por la convocante.
g) Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L, distribuidor autorizado de la marca FATE.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente Nº 6 "CASA J. GOMEZ S.R.L.", para el Item 3- Cubiertas 225/75 R15, por la suma establecida en la oferta que es de Gs.**5.430.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos treinta mil)** con todos los impuestos incluidos.

Ítem Nº 4

A continuación se agrupa a las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Ítem 4.

			NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.			AUTOMOTIVE SAIE			AMERICA NEUMATICOS SA			CASA J. GOMEZ S.R.L			VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL		
	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total
4	Cubiertas 205/70 R15	2	LING LONG	282.000	564.000	LING LONG	316.680	633.360	SUNNY	375.000	750.000	FATE 0	385.000	770.000	Fate O	385.000	770.000

Luego se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Neumáticos Asunción S.R.L. seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo encontrando que presenta Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante para SUNSET SACIS distribuidora de la marca LINGLONG, pero la misma no se encuentra debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa, además que la firma del que emite la autorización es ilegible, documentos solicitados según Nota UOC N° 150/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto. Este comité considera que siendo la Autorización del Fabricante y por lo tanto las legalizaciones documentos formales, el oferente al presentarse al Concurso de Ofertas de referencia acepta todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y acepta la presentación de documentaciones solicitadas por la Convocante y en las condiciones solicitadas por la misma en el PBC, por lo que se ha emplazado a la empresa para la presentación de los mismos no completando lo solicitado por lo que su oferta es rechazada para el ítem 4.

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E seleccionada provisoriamente como la que presenta la segunda oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación, encontrando que presenta copia simple de la Autorización de la Firma SUNSET SACIS a la Empresa AUTOMOTIVE SAIE para la distribución de cubiertas de la marca LINGLONG y lo solicitado es original o copia autenticada por escribanía, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa SUNSET SACIS, distribuidora de la marca: LINGLONG, no presenta la Fotocopia autenticada por Escribanía de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta los Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 3 (tres) años, no presenta Copias de contratos y/o facturas correspondientes a los 3 (tres) últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a los solicitado ya sea con entidades del Gobierno y empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta el Listado de Clientes, con direcciones, número de teléfonos de por lo menos 5 (cinco), no presenta una Carta de referencia, certificado o constancia de clientes, ya sea Empresas Públicas o Privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, documentos solicitados según Nota UOC N° 151/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto por lo que su oferta en el ítems 4 es rechazada

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "AMERICA NEUMATICOS S.A." seleccionada provisoriamente como la que presenta la tercera oferta con el precio más bajo encontrando que no presenta las dos copias de la carpeta de oferta, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa MEX TIRE IMPORTACION Y EXPORTACION SRL; distribuidora de la marca SUNNY, no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta en idioma castellano Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta el Listado de Clientes con direcciones y números de teléfonos de por lo menos 5 (cinco) , no presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta las cotizaciones de la lista de Precios en medio magnético y en formato Excel, no presenta la Declaración Jurada Simple (con membrete de la Empresa) que los bienes cumplirán con el programa de suministros, no presenta la planilla de datos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas describiendo las características de los productos, todo ello solicitado según Nota UOC N° 149/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados, por lo cual se procede a rechazar la presente oferta para el ítem 4.

A continuación se verifica que existe un empate en precios entre la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L. y la Empresa Unipersonal VALIENTE MALUF ELVIO MANUEL pero teniendo en cuenta que la Empresa Unipersonal VALIENTE MALUF ELVIO MANUEL presenta copia simple de la Autorización de distribución de la marca FATE de las Empresas INDUCAUCHO SACI y CASA J. GOMEZ S.R.L. a la empresa oferente siendo lo solicitado original o copia autenticada por escribanía y en el caso de la autorización de Distribución de CASA J. GOMEZ S.R.L además está vencida, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para las Empresas INDUCAUCHO SACI /CASA J. GOMEZ S.R.L. distribuidoras de la marca FATE , no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta Copia autenticada de los formularios de Liquidación de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, todo ello solicitado según Nota UOC N° 154/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados por lo que su oferta para el ítem 4 es rechazada y por lo tanto se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "CASA J. GOMEZ S.R.L." a fin de establecer si cumple con los requisitos de calificación:

Margen de Preferencia: no se aplica

Especificaciones técnicas: la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L. acredita cumplir con las especificaciones técnicas al presentar lista de Precios, planilla de datos, Declaraciones juradas de conformidad con los bienes, Documentaciones Técnicas, Garantía de los Bienes solicitada por la Convocante conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.

Capacidad Legal: El oferente acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta, para ello presenta el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas además de presentar los documentos especificado en los apartados D, F y el inciso a del apartado I del Anexo I.

Capacidad financiera: el oferente presenta los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011)

La situación financiera actual del oferente, se considera según los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Acredita que es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   Acredita no ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).

c. Rentabilidad: **Acredita no tener un promedio negativo en los últimos 3 años cerrados (2009-2010-2011).**

Experiencia: Acredita su experiencia con la presentación de:

a) Copias de facturas y Contratos correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, con entidades del Gobierno cuyos montos totalizan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta
b) Además presenta un Listado detallado de más de 5 (cinco) clientes.

Capacidad de Provisión: acredita con este criterio mediante la presentación de

a) Certificado y constancia de cinco (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a requeridos por la convocante.
b) Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones

Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L, distribuidor autorizado de la marca FATE.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación del Oferente Nº 6 "CASA J. GOMEZ S.R.L", para el Ítem 4- Cubiertas 205/70 R15, por la suma establecida en la oferta que es de Gs.**770.000 (Guaraníes Setecientos setenta mil)** con todos los impuestos incluidos.

Ítem Nº 5

A continuación se agrupa a las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Ítem 5.

			AUTOMOTIVE S.A.I.E.			NEUMATICOS ASUNCION SRL			AMERICA NEUMATICOS SA			CASA J. GOMEZ S.R.L.			VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL			CHACOMER SAE		
	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total
5	Cubiertas 1000 x 20 Lisa de 16 Telas	2	LING LONG	1.201.200	2.402.400	LING LONG	1.284.000	2.568.000	TOPTRUST	1.330.000	2.660.000	Fate O	1.414.000	2.828.000	Fate O	1.435.000	2.870.000	KUMHO	1.624.500	3.249.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E seleccionada provisoriamente como la que presenta el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación, encontrando que presenta copia simple de la Autorización de la Firma SUNSET SACIS a la Empresa AUTOMOTIVE SAIE para la distribución de cubiertas de la marca LINGLONG y lo solicitado es original o copia autenticada por escribanía, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa SUNSET SACIS, distribuidora de la marca: LINGLONG, no presenta la Fotocopia autenticada por Escribanía de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta los Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 3 (tres) años, no presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los 3 (tres) últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a los solicitado ya sea con entidades del Gobierno y empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta el Listado de Clientes, con direcciones, número de teléfonos de por lo menos 5 (cinco), no presenta una Carta de referencia, certificado o constancia de clientes, ya sea Empresas Públicas o Privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, documentos solicitados según Nota UOC N° 151/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto por lo que su oferta en el ítems 5 es rechazada.

Luego se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Neumáticos Asunción S.R.L. seleccionada provisoriamente como la que presenta la segunda oferta con el precio más bajo encontrando que presenta Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante para SUNSET SACIS distribuidora de la marca LINGLONG, pero la misma no se encuentra debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa, además que la firma del que emite la autorización es ilegible, documentos solicitados según Nota UOC N° 150/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto. Este comité considera que siendo la Autorización del Fabricante y por lo tanto las legalizaciones documentos formales, el oferente al presentarse al Concurso de Ofertas de referencia acepta todas las

condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y acepta la presentación de documentaciones solicitadas por la Convocante y en las condiciones solicitadas por la misma en el PBC, por lo que se ha emplazado a la empresa para la presentación de los mismos no completando lo solicitado por lo que su oferta es rechazada parael ítem 5.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "AMERICA NEUMATICOS S.A." seleccionada provisoriamente como la que presenta la tercera oferta con el precio más bajo encontrando que no presenta las dos copias de la carpeta de oferta, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa MEX TIRE IMPORTACION Y EXPORTACION SRL; distribuidora de la marca TOP TRUST, no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta Catálogos, anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas TOP TRUST, no presenta el Listado de Clientes con direcciones y números de teléfonos de por lo menos 5 (cinco) , no presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta las cotizaciones de la lista de Precios en medio magnético y en formato Excel, no presenta la Declaración Jurada Simple (con membrete de la Empresa) que los bienes cumplirán con el programa de suministros, no presenta la planilla de datos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas describiendo las características de los productos, todo ello solicitado según Nota UOC N° 149/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados, por lo cual se procede a rechazar la presente oferta para el ítem 5.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "CASA J. GOMEZ S.R.L." seleccionada provisoriamente como la que presenta la cuarta oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:
Margen de Preferencia: no se aplica
Especificaciones técnicas: la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L. acredita cumplir con las especificaciones técnicas al presentar lista de Precios, planilla de datos, Declaraciones juradas de conformidad con los bienes, Documentaciones Técnicas, Garantía de los Bienes solicitada por la Convocante conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.
Capacidad Legal: El oferente acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta, para ello presenta el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas además de presentar los documentos especificado en los apartados D, F y el inciso a del apartado I del Anexo I.
Capacidad financiera: el oferente presenta los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011)
La situación financiera actual del oferente, se considera según los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Acredita que es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

   Acredita no ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).